



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00580432-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud cursada por Secretaría Académica de la Facultad en relación a la prórroga del vencimiento de las designaciones por concurso hasta el 31 de marzo del 2022, de los docentes que no pudieron acceder a las convocatorias de evaluación carrera docente 2020/2021; y

CONSIDERANDO:

Las normativas DECNU N° 298/2020; la RR-2020-425-E-UNC-REC y modificatorias, dispusieron la suspensión de los plazos, dentro de los procedimientos administrativos regulados por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, por el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017 y por otros procedimientos especiales.

Que ante ello, no se llevaron a cabo las Convocatoria a Evaluación Carrera Docente 2020 (segunda)/2021.

Que resulta necesario, regularizar la situación de revista de los docentes.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 08/11/2021

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Prorrogar hasta el 31/03/2022, los vencimientos de las designaciones por concurso de los docentes mencionados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

